MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 721

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION, PARA CAMBIOS DEL ESPESOR DEL REVESTIMIENTO DE LAS TUBERÍAS SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SUB-NUMERAL 3.8.3.3 "ALTERNATIVA DEL RELINING", "TIPO Y DIMENSIONES DE LOS REVESTIMIENTOS DE LAS TUBERÍAS"; SUSTITUCION DE LA NORMA ASTM D2412 POR LA NORMA ASTM 2990 "MÉTODOS DE PRUEBA. ESTÁNDAR PARA LA DEFORMACIÓN POR TRACCIÓN, COMPRENSIÓN, FLEXIÓN Y POR DEFORMACIÓN DE PLÁSTICOS"; Y CAMBIO EN LA FORMA DE PAGO SEÑALADA EN EL SUB-NUMERAL 3.8.3.6 POR PAGOS EN DOS ETAPAS DEL 80% Y 20%, SIN QUE ESTOS AJUSTES IMPLIQUEN AUMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

Asunción, 9 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum de la CAC/UEP/MOPC Nº 177/2019, de fecha 08 de abril de 2019, en la cual se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S. G. Ministro Nº 46/2017 suscripto con el Consorcio ASI Paraguay, y;

CONSIDERANDO: Que, por medio del mencionado Memorándum solicita la ampliación de los términos del Contrato S. G. Ministro Nº 46/2017, correspondiente al Llamado MOPC Nº 207/2015 "Obras de rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado sanitario y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la bahía de Asunción y ciudad de San Lorenzo - Lote 1: Asunción.

Que la suscripción del presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto aprobar el cambio del espesor del revestimiento de las tuberías señaladas en las especificaciones técnicas en el Numeral 3.8.3 "Alternativa del Relining", Sub-numeral 3.8.3.3 "Tipo y dimensiones de los revestimientos (liner) de las tuberías", correspondientes a las medidas de 7,5 mm para DN 250 mm y 10 mm para DN 400 mm, por los espesores que resulten de acuerdo al tipo liner que se utilice, siempre que cumplan con los requerimientos mínimos estándar de deformación y tensión de rotura calculados mediante la norma internacional ASTM F1216. "; la aprobación para la aplicación de la Norma de ASTM 2990 "Métodos de prueba estándar para la deformación por tracción, comprensión, flexión y por deformación de plásticos" por ser la correcta para tuberías rehabilitadas mediante revestimiento plástico, la cual está referida a los métodos de ensayo estándar para la determinación bajo condiciones específicas de entorno. Así mismo, en este documento se determina el cambio de la forma de pago señalada en el Sub-numeral 3.8.3.6 "Pago" de las especificaciones técnicas, que establece el pago por metro lineal de colector rehabilitado y probado, por un pago parcial del 80% a la ejecución del revestimiento de las tuberías y la realización de la prueba de hermeticidad y el pago del 20% restante, una vez revestidos los

Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Estudios y Asistencia
Asesor Legal General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 721

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO - LOTE 1 ASUNCION, PARA CAMBIOS DEL ESPESOR DEL REVESTIMIENTO DE LAS TUBERÍAS SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SUB-NUMERAL 3.8.3.3 "ALTERNATIVA DEL RELINING", "TIPO Y DIMENSIONES DE LOS REVESTIMIENTOS DE LAS TUBERÍAS"; SUSTITUCION DE LA NORMA ASTM D2412 POR LA NORMA ASTM 2990 "MÉTODOS DE PRUEBA ESTÁNDAR PARA LA DEFORMACIÓN POR TRACCIÓN, COMPRENSIÓN, FLEXIÓN Y POR DEFORMACIÓN DE PLÁSTICOS"; Y CAMBIO EN LA FORMA DE PAGO SEÑALADA EN EL SUB-NUMERAL 3.8.3.6 POR PAGOS EN DOS ETAPAS DEL 80% Y 20%, SIN QUE ESTOS AJUSTES IMPLIQUEN AUMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

registros. Todo ello no implica aumento del precio del Contrato, ni variación del plazo de ejecución, ni la alteración de la calidad del material conforme a las especificaciones técnicas.

Que, se propone el ajuste, bajo necesidades técnicas y conforme al parecer favorable de la Firma Fiscalizadora conforme a la Carta J5C048-LT-370, cuyo contenido aprueba los ajustes referenciados en el párrafo anterior, a ser formalizada través de un Convenio Modificatorio.

Que, por Memorándum Interno GPAS N° 18/2019, y ampliado por Memorándum Interno GPAS N° 32/19, ha emitido su aprobación dando su conformidad a las determinaciones técnicas.

Que, según Carta CPR/C/2019/291, de fecha 06 de marzo de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado la No Objeción al Convenio Modificatorio N° 2/2019, al Contrato S. G. Ministro N° 46/2017.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, a través de Memorándum DAJ Nº 483/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, manifestó que no se encuentra reparo en la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 02 del Lote 1, de la LPI MOPC 207/15 Contrato S. G. MINISTRO Nº 46/2015".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICASY COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

M.O.P.C.

COPIA

Artículo 1°. Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 02/2019 al Contrato S. G. MINISTRO Nº 46/2017, celebrado con el CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MOPC N°207/15: OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 721

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02/2018 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 46/2017 CELEBRADO CON EL CONSORCIO ASI PARAGUAY, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 207/2015 "OBRAS DE REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION, PARA CAMBIOS DEL ESPESOR DEL REVESTIMIENTO DE LAS TUBERÍAS SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SUB-NUMERAL 3.8.3.3 "ALTERNATIVA DEL RELINING", "TIPO Y DIMENSIONES DE LOS REVESTIMIENTOS DE LAS TUBERÍAS"; SUSTITUCION DE LA NORMA ASTM D2412 POR LA NORMA ASTM 2990 "MÉTODOS DE PRUEBA ESTÁNDAR PARA LA DEFORMACIÓN POR TRACCIÓN, COMPRENSIÓN, FLEXIÓN Y POR DEFORMACIÓN DE PLÁSTICOS"; Y CAMBIO EN LA FORMA DE PAGO SEÑALADA EN EL SUB-NUMERAL 3.8.3.6 POR PAGOS EN DOS ETAPAS DEL 80% Y 20%, SIN QUE ESTOS AJUSTES IMPLIQUEN AUMENTO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA BAHIA DE ASUNCION Y CIUDAD DE SAN LORENZO – LOTE 1 ASUNCION", por cambios del espesor del revestimiento de las tuberías señaladas en las especificaciones técnicas, sub-numeral 3.8.3.3 "alternativa del Relining", "tipo y dimensiones de los revestimientos de las tuberías"; sustitución de la norma ASTM D2412 por la Norma ASTM 2990 "Métodos de prueba estándar para la deformación por tracción, comprensión, flexión y por deformación de plásticos"; y cambios en la forma de pago señalada en el sub-numeral 3.8.3.6 por pagos en dos etapas de 80% y 20%, sin que estos ajustes impliquen aumento del precio del Contrato, ni variación del plazo de ejecución, ni la alteración de la calidad del material conforme a las especificaciones técnicas.

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

AWD/kb

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.